



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Mediante resolución de alcaldía de fecha 20 de mayo de 2020, se acuerda el reinicio de los plazos del procedimiento de contratación del servicio de asesoramiento urbanístico municipal mediante procedimiento abierto simplificado, siendo el plazo de presentación de las proposiciones de veinte días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Burgos.

Quedan admitidas las ofertas ya presentadas y se da opción a los licitadores para que las retiren dado que las circunstancias de mercado han podido cambiar.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, los pliegos y demás documentación complementaria se pondrán a disposición de los licitadores en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la plataforma de contratación del Estado (www.contrataciondelestado.es) garantizando así, el acceso a los mismos por medios electrónicos.

En Huerta de Rey, a 20 de mayo de 2020.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero